

ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

CÓDIGO 11001000059



SEC038507481

#: 5509

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el 21 de Junio de 2021, siendo **OLGA MARÍA VALERO MORENO**, **NOTARIA**, se otorga el presente instrumento público, que se consigna en los siguientes términos: **COMPARECIERON:** **FLOREZ CUADROS EDUAR HERNEY**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. # **80029269**, Estado Civil Unión Marital de Hecho, Ocupación desempleado(a), Teléfono 3209765067, Dirección cra 109 # 151 c - 25 casa 88 **COMBA FERNANDEZ ALEIDA**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. # **52969412**, Estado Civil Unión Marital de Hecho, Ocupación empleado(a), Teléfono 3006250097, Dirección cra 109 # 151 c - 25 casa 88 quienes lo hacen con el fin de rendir **DECLARACIÓN JURAMENTADA** de conformidad con el Decreto 1557 de JULIO 14/1989, Art.1° Numeral 130 Decreto 2282/1989, y Art. 442 Ley 599/2000, quienes **MANIFESTARON:** 1°.- Que declaran bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales de hacerlo en falso. 2°.- Que no tienen impedimento legal alguno para rendir la presente declaración, efectuándola a su entera responsabilidad. 3°.- Que esta declaración la realizan libre y espontáneamente sobre hechos de su conocimiento. 4°.- Que esta declaración juramentada se hace para ser presentada a: **QUIEN LE INTERESE**. 5°.- Que efectuadas las anteriores manifestaciones declaran que: Vivimos en unión marital de hecho bajo el mismo techo desde hace (8) años compartiendo lecho, techo y mesa de manera permanente y singular, de esta unión no se procrearon () hijos.

Nota: Los comparecientes, hacen constar que han verificado sus nombres completos, estado civil, el número de sus documentos de identidad y que toda la información consignada en el presente instrumento es correcta, y en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conocen la ley y saben que la Notaría responde de la regularidad formal de los documentos que autoriza, pero NO de la veracidad de las declaraciones de los interesados, tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de éste para celebrar el acto o contrato respectivo y que no tiene nada que aclarar, corregir, o enmendar. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron. *-

LA NOTARÍA NO ACEPTA CAMBIOS DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR LAS PARTES INTERVINIENTES.

VALOR: \$ 13.800 IVA: \$ 2.622 TOTAL: \$16.422
RESOLUCION # 00536 ENERO 22 DE 2021

Declarante:

FLOREZ CUADROS EDUAR HERNEY
C.C. 80029269

COMBA FERNANDEZ ALEIDA
C.C. 52969412

REPUBLICA DE COLOMBIA
Olga María Valero Moreno
NOTARIA
OLGA MARÍA VALERO MORENO
NOTARIA

Elaborado por: *Berenice*

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados p documentos del archivo notarial

SEC038507481

3PN46RRU83W5GLSR

29/04/2021